

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada de 28 de octubre de 2008, en recurso de alzada interpuesto contra Resolución que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 189/08.

Interesado: Formación Universitaria, S.L.

Último domicilio: C/ Averroes s/n. Edif. Acrópolis. Módulo 110. Sevilla.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de Resolución de 1 de julio 2008, en recurso de alzada, por la cual se impone sanción administrativa.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 251/08.

Interesado: Regulagas, S.L.

Último domicilio: Plaza Juan XXIII. Local 28. 41006 Sevilla.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de Resolución de 28 de octubre de 2008, en recurso de alzada, recaída en expediente que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 79/08.

Interesado: General de Bomebo de Hormigón.

Último domicilio: C/ Haza del Perro, s/n. 296600 Marbella (Málaga).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de Resolución de 29 de octubre de 2008, contra la de 11 de abril de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 701/07.

Interesado: Sondeos Vera, S.L.

Último domicilio: C/ De Padua, 9. 23600 Martos (Jaén).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de aceptación de modificatoria.

Dictada Resolución en el marco del Programa para fomentar el autoempleo individual en su modalidad de Ticket de Autónomo para el Inicio de Actividad y dada la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente Resolución que se relaciona a continuación, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y constancia de la misma podrán

comparecer en el plazo de 15 días en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en la Avenida Carlos III, Edificio de la Prensa, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Interesado: Raúl Vázquez Ruiz.
 Núm. Expte.: CA/TA/05616/2007.
 Dirección: C/ Almirante Faustino Ruiz, núm. 13, 5.ª C, 11100, San Fernando, Cádiz.
 Motivo: Notificación de Resolución de aceptación de modificatoria.
 Extracto de contenido: Aceptación.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- La Directora General de Economía Social y Emprendedores, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de no aprobación del Plan de Labores 2009 de la explotación «Marta Dos» núm. 40.241.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, la Resolución de no aprobación del Plan de Labores para el año 2009, de la explotación «Marta Dos» núm. 40.241 en el Paraje Rambla Lisbona del T.M. de Antas (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: C.B. Canteras El Torcal.
 Último domicilio conocido: Paseo de Almería, núm. 43- 4.ºD (Almería).

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el Plan de labores para el año 2009 presentado con fecha 30.1.2009 y núm. de registro de entrada 1777 por C.B. Canteras El Torcal, como explotador del derecho minero denominado «Marta Dos» núm. 40241, situado en el paraje «Rambla de Lisbona» del término municipal de Antas.

Que con fecha 5.3.2009, se efectuó visita de confrontación del mismo por personal técnico de esta Delegación Provincial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación es competente para resolver sobre el Plan de Labores presentado por el titular, de acuerdo con el art. 70.2 de la Ley 22/73, de 21 de julio y 92.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2.857/78 de 25 de agosto.

Segundo. El día de la visita se levanta acta en el que se constata que la explotación no posee actividad y que los acce-

sos están revegetados. Igualmente se constata que los tajos no están abiertos.

Tercero. Los trabajos proyectados habrán de ser proporcionados en medios técnicos, económicos y sociales a la importancia del recurso o recursos, al volumen del yacimiento y a las posibilidades de la concesión (art. 92.4 del RGRM).

Cuarto. Los trabajos de explotación propiamente dichos, deberán de ajustarse a los proyectos y Planes de Labores aprobados, no pudiendo demorarse su iniciación ni paralizarse sin la previa autorización de la Dirección General o Delegación Provincial (art. 93.1 del RGRM).

Vistas la Ley de Minas 22/73, el Reglamento General para el Régimen de la Minería, el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y demás legislación aplicable, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. No se aprueba el Plan de Labores para el año 2009 de la explotación «Marta Dos», núm. 40.241 ya que los datos de las labores realizadas no son reflejo de la realidad.

Segundo. Se pone en su conocimiento que se va a iniciar expediente de caducidad basado en el art. 109, apartado e) del RD 2857/1978.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, pudiéndose presentar ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99).

Almería, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Don Juan Francisco Moya García.
 Último domicilio conocido: Apartado de Correos 4013, C.P.: 14080 de Córdoba.
 Expediente: 2007/004-CPV.
 Acto notificado: Acuerdo en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, en sesión celebrada el 26 de febrero de